Signatura: EB 2017/122/R.31/Add.2

Tema: 10 b

Fecha: 31 de octubre de 2017

Distribución: Pública
Original Inglés





Resumen de las modificaciones de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y del Marco de Control Interno para las Inversiones del FIDA para 2018

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva <u>Funcionarios de contacto:</u>

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

William Skinner

Mikio Kashiwagi Vicepresidente Adjunto interino Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal Departamento de Operaciones Financieras

Jefe

Tel.: (+39) 06 5459 2403 Correo electrónico: m.kashiwagi@ifad.org Unidad de los Órganos Rectores Tel.: (+39) 06 5459 2974 Correo electrónico: gb@ifad.org

Domenico Nardelli Director y Tesorero

División de Servicios de Tesorería

Tel.: (+39) 06 5459 2251

Correo electrónico: d.nardelli@ifad.org

Junta Ejecutiva — 122.º período de sesiones Roma, 11 y 12 de diciembre de 2017

Resumen de las modificaciones de la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y del Marco de Control Interno para las Inversiones del FIDA para 2018

- Cada año, la dirección del FIDA examina la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA y el Marco de Control Interno para las Inversiones del FIDA y presenta sus conclusiones a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones de diciembre.
- 2. Con objeto de facilitar el examen por los órganos rectores y a sugerencia de estos, se ha preparado la presente adición para resumir las modificaciones propuestas para su aprobación, así como las actualizaciones presentadas a título informativo en la Declaración sobre la Política de Inversiones y el Marco de Control Interno.

Examen de la Declaración sobre la Política de Inversiones

Inclusión de los bonos rescatables como instrumento admisible

- 3. A fin de diversificar suficientemente la exposición de la cartera al riesgo y aumentar el rendimiento, alrededor de USD 184,1 millones de la cartera de inversiones del FIDA se han invertido en bonos de empresa emitidos por bancos.
- 4. Con arreglo a un cambio reciente en los requisitos reglamentarios, esas inversiones no están sujetas a las directrices de la Declaración sobre la Política de Inversiones. Con el propósito de garantizar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios fijados respecto de la capacidad total de absorción de pérdidas, los bancos deben emitir una parte de sus acciones en forma de títulos rescatables.
- 5. La opción de compra no se considera una adición a las cláusulas de un bono que represente un riesgo. Conlleva que el bono pueda ser rescatado antes de lo previsto y no redunda en un aumento de la probabilidad de que se realice una pérdida. Por consiguiente, para que el ámbito de las inversiones del FIDA continúe siendo suficientemente amplio y acorde con un mercado en evolución, se han incluido los bonos rescatables como instrumento admisible.
 - Reducción del nivel mínimo de calificación crediticia de los instrumentos del mercado monetario hasta el nivel de apto para la inversión
- 6. El nivel mínimo de calificación crediticia de las inversiones en el mercado monetario, excepto los valores respaldados por activos, y el de las inversiones de renta fija se han armonizado con el de apto para la inversión. En la Declaración sobre la Política de Inversiones correspondiente a 2017, los instrumentos del mercado monetario tenían una calificación más estricta que los valores de renta fija. Gracias a la armonización de esas calificaciones, se crean más oportunidades para que la porción en euros de la cartera de inversiones se invierta con rendimientos positivos sin generar un riesgo de crédito o de tipo de interés importante.
 - Revisión de los parámetros de distribución estratégica de los activos
- 7. Los rangos objetivo correspondientes a cada clase de activo han sido sustituidos por una asignación máxima. Esos rangos suponían fundamentalmente que algunas de las clases de activos de mayor riesgo, como la deuda de mercados emergentes, tendrían una asignación mínima obligatoria estipulada en función del valor mínimo de la banda. Durante épocas de tensión en el mercado, es posible que no se considere prudente esa asignación. Por consiguiente, se ha eliminado toda asignación mínima.

8. Además, habida cuenta de que los bonos públicos mundiales se consideran la más segura de las clases de activos disponibles, no hay una asignación máxima para esta clase de activos. Con una motivación análoga a la que ha servido de criterio para la eliminación de las asignaciones mínimas a clases de activos de mayor riesgo, al eliminar la asignación máxima a una clase de activo más segura, se puede gestionar el riesgo de un modo más prudente durante períodos de tensión en el mercado.

II. Examen del Marco de Control Interno

- 9. Además del examen global anual y la actualización del documento, el Marco de Control Interno propuesto contiene varios cambios dignos de mención:
 - a) De conformidad con un cambio en su mandato, el equipo de gestión del Departamento de Operaciones Financieras (FOD) prestará asistencia y asesorará al Vicepresidente Adjunto encargado del FOD en la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la gestión financiera o las inversiones que sean de su competencia o le competan por delegación específica de facultades por parte del Presidente del FIDA, y formulará recomendaciones al Comité Asesor en Asuntos Financieros e Inversiones (FISCO) para que, si procede, el Presidente tome una decisión final.
 - b) En estos momentos se está actualizando un plan de continuidad de las operaciones del FOD de forma conjunta con el plan de continuidad de las operaciones del FIDA en su conjunto.